

TI . CLAVDIVS . CAESAR.  
 AVGVSTVS . GERMANICVS.  
 PONTIFEX . MAXIMVS . TRIB  
 VNITIA . POTESTATE . III.  
 IMP . VIII . COS . III . P . P.  
 CCXXXVIII.

El miliario se encuentra en el Museo de Lérida y nos enseña que en la época fijada contaban las distancias desde el Pirineo, puesto que había, según el detalle de la vía número 2, 169 millas desde el Pirineo hasta Tarragona; por la vía 32 del catálogo de las calzadas españolas, 48 millas de Tarragona a Lérida y 22 más a Mendiculeia, resultando un total de 239; luego la miliaria número 238 debía hallarse colocada una milla antes de llegar a Mendiculeia, que es el monte de Las Puebas; y así era, en efecto, puesto que el sitio del hallazgo fué la finca de Vallbona.

Por último, haremos constar, sólo como conjetura u observación digna de esclarecimiento, que el nombre de *Monte de Las Puebas*, parece traducción del nombre de la época romana, si aceptamos que Mendi equivalga a Monte y Culeia o Colea, voz que existe en varias localidades de la comarca, común Al-Colea (de Cinca) a otras poblaciones españolas, como derivada de la latina *Colo, is, colui, cultum*, significando granja, colonia agrícola, aldea o puebla.

*Madrid, 10 de marzo de 1923.*

ANTONIO BLÁZQUEZ.

---

## II

### ANALES DEL CABILDO DE TRUJILLO

Seducidos por el brillo de las empresas militares, y asombrados ante el increíble esfuerzo que hubieron de realizar nuestros navegantes y nuestros conquistadores, la historia de la dominación española en lo que, por una ironía de la suerte, lleva el nombre de América, se ha reducido, casi en absoluto,

hasta el presente, a la exposición y al comentario de ese aspecto de nuestra labor, como si nosotros mismos quisiéramos dar la razón a los que nos niegan condiciones de colonizadores.

Los nombres de Colón y de Magallanes, de Cortés y de Pizarro, de Jiménez de Quesada y de Núñez de Balboa, de Solís y de Valdivia, de cuantos conquistaron la inmortalidad en aquella sin igual epopeya, lo llenan todo, y apenas si la atención ha podido fijarse en la labor, menos brillante pero más fecunda, de los que prendieron en el alma americana el fuego del pensamiento español, y reprodujeron en las nacientes sociedades del Nuevo Mundo todas las instituciones y la vida toda de la Península.

Conocemos en sus líneas generales la acción civilizadora de España porque ellas están consignadas en nuestras inmortales Leyes de Indias y porque las principales órdenes religiosas recogieron, en múltiples crónicas, la labor, verdaderamente admirable, de sus meritísimos obreros, los cuales no sólo llevaron a América la luz del Cristianismo, sino que enseñaron la lengua castellana, creando así un vínculo indestructible, y difundieron desde las nociones más rudimentarias de las artes manuales, hasta las sublimidades de las ciencias especulativas; pero no tenemos más que vagas ideas de la vida que alcanzaron y de la influencia que ejercieron muchas de las instituciones por nosotros implantadas en el continente americano.

Ni siquiera la alta conveniencia de desvanecer *la leyenda negra*, a cuyo origen contribuyeron poderosamente las exageraciones de un fraile soberbio y las imposturas de un secretario traidor a su Rey y a su patria, y que luego, inspirados por prejuicios religiosos o por odios políticos, desarrollaron los Benzoni, los Montaigne, los Oermelin, los Voltaire, los Montesquieu, los Raynal, los Marmontel, los Campe y tantos otros, a los cuales han secundado muchos españoles —y, por desgracia, los secundan aún, sin darse siquiera por enterados de la reacción que en ese punto se ha iniciado en Europa y, sobre todo, en América—; ni siquiera, repito, para desvanecer esa leyenda, esa impía leyenda que pretende destruir lo que debiera ser para nosotros más sagrado: el prestigio y la gloria de nuestra patria, hemos emprendido una labor seria y reflexi-

va, utilizando el inmenso tesoro documental que poseemos, para trazar la verdadera historia de las instituciones españolas en América.

Es esto tanto más lamentable cuanto que, como queda indicado, han sido escritores extranjeros, principalmente americanos, los que han comenzado a restablecer la verdad histórica, destruyendo muchas de las calumnias inventadas contra nosotros y poniendo de relieve los grandes servicios prestados por España a la civilización del continente americano.

Los primeros que levantaron su voz en defensa de España fueron dos jesuitas: los padres Juan Nuix y Mariano Llorente. Luego un alemán, el Barón de Humboldt, dió a conocer el estado de evidente progreso en que, en el orden científico, se encontraban las provincias ultramarinas españolas al terminar el siglo XVIII; y más tarde, afirmada la independencia de las nuevas Repúblicas, hombres como José Manuel Groot, Baralt, Ricardo Palma, Vicente S. Quesada, Torres Salamando, Amunátegui, José Toribio Medina, Esquivel y Obregón, Gaylord Bourne, Charles Lea y otros que sería prolijo enumerar, han hecho justicia a la antigua Metrópoli, contribuyendo poderosamente a desvanecer los errores cometidos al juzgar la obra de la conquista y colonización del Nuevo Mundo.

Claro es que en esa campaña de restauración de la verdad histórica y de desagravio a España no han dejado de tomar parte los escritores españoles, aunque durante el siglo XIX, sobre todo durante la primera mitad de dicha centuria, sentimos de un modo extraordinario la influencia extranjera. Americanistas tan eminentes como don Justo Zaragoza, don Marcos Jiménez de la Espada y don Cesáreo Fernández Duro han realizado una labor notabilísima; pero siendo ésta muy importante para la Historia general hispanoamericana, cabe, sin embargo, afirmar que no abordaron francamente y de plano el aspecto general del problema de nuestra rehabilitación; pues si prescindimos de las fundadísimas rectificaciones hechas por el señor Fernández Duro a la *Historia póstuma de Cristóbal Colón*, que escribió el conde Roselly de Lorgues, todo lo demás, con ser muy valioso en sí, se refería a puntos de importancia muy secundaria para aquel objeto.

No; la rectificación fundamental de los errores, de las exageraciones, de las calumnias forjadas contra España por la petulancia de unos y el odio de no pocos, tiene que ser el resultado de un estudio detenido, documental, de las instituciones creadas por España en América; de los Municipios, de los Colegios y Universidades, de los Establecimientos de beneficencia, de los Consulados de comercio, etc.; pero no limitándose a reseñar su organización, trazada en las leyes, sino procurando conocer cómo funcionaban, las modificaciones que sufrieron y la influencia que hubieron de ejercer en la vida y en el desarrollo de aquellas sociedades.

Ninguna institución puede dar idea más completa de la existencia de un pueblo que el Municipio, y sabido es que éste alcanzó en América un gran desarrollo, y que, aun ofreciendo variedad de caracteres, según las regiones, pero respondiendo en todas ellas al tipo castellano —importado por los conquistadores en el siglo XVI y minuciosamente organizado en las Leyes de Indias—, tuvo como rasgos comunes distintivos una independencia, una autonomía que llegó en casos a hacer de ellos verdaderas Repúblicas.

La ocasión no consiente que nos detengamos en este punto, con tanto más motivo cuanto que ya en *La política española en Indias* hubimos de exponer nuestras ideas sobre este particular, poniendo de manifiesto cómo los mismos escritores americanos han reconocido que las tendencias que dominaron después de declarada la independencia en los nuevos Estados, fueron consecuencia del carácter que tenían sus Ayuntamientos.

Por las consideraciones expuestas se comprende toda la importancia que para nosotros tiene cualquier obra relativa a la vida de los Municipios americanos y el especial agrado con que hubimos de recibir el encargo de nuestro dignísimo Director de dar cuenta a la Academia del trabajo que, con el título de *Anales del Cabildo de la ciudad de Trujillo*, del Perú, ha publicado el alcalde de dicha población e ingeniero don Alberto Larco Herrera.

El cuaderno original que ha servido al señor Larco para su estudio lleva este encabezamiento: “Primer libro de Cavildo que empezó el año del Nacimiento de Ntro. Salvador de

mill quinientos sinquenta un año"; pero como Trujillo fué fundado en 1535, resulta evidente que ha debido existir un libro de acuerdos, o acaso dos, anteriores a aquél, desconociéndose, por tanto, la actuación del Ayuntamiento trujillano durante más de quince años. Y no es esto lo peor, sino que el libro que ha sido posible utilizar se encuentra en un estado lamentable, carcomido en muchos sitios por la polilla, destruído en otros por la humedad y borrado en no pocos lo escrito por la acción del agua. Hay páginas que han desaparecido en gran parte, y otras cuya lectura es casi imposible, por lo cual la transcripción ofrece grandes lagunas.

A pesar de esto, el extracto que nos ofrece el señor Larco no carece de interés.

Lo primero que debemos hacer notar, porque constituye un rasgo distintivo del régimen español en América, es que los Virreyes prestaban juramento de guardar a la ciudad de Trujillo los privilegios, libertades y ordenanzas que le estaban concedidos. Así lo hicieron, entre otros, don Francisco de Toledo, en 15 de octubre de 1569, y el Conde de Monterrey, en 16 de septiembre de 1604. Sólo después de esa ceremonia el Cabildo recibió a los Virreyes y ofreció obedecerles en el uso y ejercicio de sus cargos como capitanes generales.

Nombrábanse los corregidores por Reales cédulas; pero cuando los Cabildos no estaban conformes con uno, acudían al Virrey pidiendo su destitución. La prueba de ello es que en 14 de octubre de 1604 el Cabildo de Trujillo acordó pedir al Conde de Monterrey que, en atención a los agravios que la ciudad había recibido de don Felipe de Lezcano, nombrase otro corregidor.

En la práctica hubo que restringir en beneficio de las mismas ciudades los privilegios de que gozaban los Ayuntamientos, por efecto de los abusos que éstos cometían. El Cabildo de Trujillo tenía el derecho de nombrar sus alcaldes; pero los anales de aquél demuestran que las elecciones daban lugar a enojosos debates, apasionándose grandemente los ánimos y perturbándose la tranquilidad de la población. Por esto, en 1.º de enero de 1605, al procederse a la elección de alcaldes, se dió cuenta de un decreto del Virrey disponiendo que en adelante

las elecciones se sometiesen a su aprobación, como así se hizo.

Son muy interesantes las ordenanzas que para Trujillo dictó, en 3 de septiembre de 1555, el virrey, Marqués de Cañete, no sólo porque en ellas se contienen muchos y acertados preceptos sobre limpieza de las calles e higiene de la población, sino porque se establecen reglas para impedir que los regidores traficasen en daño del vecindario. Esto último demuestra que ciertos abusos son muy antiguos; pero también demuestra que las autoridades superiores cuidaban de que la autonomía municipal no lesionase los intereses de los pueblos. Por cierto que en las actas del Cabildo se observa la preocupación constante que constituía para éste la política de abastos, y la frecuencia con que se dictaban medidas para evitar el alza de los precios, sobre todo en los artículos de primera necesidad.

Con repetición aparecen en las actas disposiciones de los Virreyes para corregir las vejaciones de que eran objeto los indios. Por ejemplo: el corregidor, el fiel ejecutor y otras justicias compelián a los indígenas a llevar pescado a la ciudad y a venderlo a muy bajo precio, de suerte que muchas veces era mayor el trabajo de la pesca que el producto que de la venta obtenían; y cuando, por el estado del mar, no podían pescar y no llevaban género a la ciudad se enviaban contra ellos alguaciles que los prendían e imponían multas. Para poner fin a estos atropellos, el virrey don Luis de Velasco dió una provisión ordenando que los indios no fuesen obligados a llevar a la ciudad el pescado que cogían y que pudieran venderlo libremente.

En la sesión de 17 de junio de 1666 se dió cuenta de las ordenanzas dictadas por el visitador don Gregorio González de Cuenca para el valle de Chicoma, conteniendo minuciosas disposiciones para impedir los perjuicios que causaban a los indios los ganados de los españoles; en la de 31 de julio siguiente se pregonó, para conocimiento del vecindario, que por provisión del mismo doctor Cuenca y bajo severas penas se prohibía hacer chicha y venderla a los indios y negros, por el daño que a unos y a otros causaba esa bebida, a la cual eran grandemente aficionados, hasta el extremo de emborracharse y promover grandes escándalos; y, en fin, en la sesión del 27 de agosto del mismo año, tuvo noticia el Cabildo de otra ordenanza del men-

cionado visitador, ordenanza aún más importante que las anteriores, porque se refería a uno de los problemas en cuya solución se puso más de relieve la sabia política de España respecto de los indios.

La Corona había mostrado siempre un gran interés, no sólo en que los indios poseyesen lo necesario para su sustento, sino en que conservasen sus tierras, y para este efecto dictó múltiples disposiciones; pero como a pesar de ellas, por la codicia de españoles y mestizos y por la apatía y el desamor al trabajo de los indígenas, éstos se veían despojados con frecuencia de sus propiedades, se dictaron las Reales cédulas de 16 de marzo de 1642 y 30 de junio de 1647, por virtud de las cuales los indios, considerados como menores de edad, no podían enajenar las tierras que poseían, y éstas quedaban fuera del comercio.

Inspirándose en estos preceptos y teniendo en cuenta que los caciques, sin derecho alguno, vendían las tierras pertenecientes a las comunidades de indios, el visitador González de Cuenca ordenó que cesase ese abuso y que se considerasen nulas tales ventas.

Que esto se cumplió por punto general lo demuestra el hecho elocuentísimo, reconocido por escritores americanos como Groot, Herrera, Esquivel Obregón, etc., de que al declararse la independencia, en el siglo XIX, los indígenas conservaban sus propiedades, las cuales perdieron más tarde, cuando, a pretexto de hacer libres a los indios y de igualarlos a los demás ciudadanos, se les reconoció el derecho de enajenar, porque esto fué entregarlos indefensos a sus enemigos.

Aún podría recoger otros datos interesantes en las páginas trazadas por el señor Larco Herrera extractando las actas del Cabildo de Trujillo; pero temo abusar de vuestra paciencia y creo que con lo dicho basta para evidenciar el interés que ofrece el trabajo realizado por aquél y para poner de relieve cuánto importa profundizar en estos estudios, investigando cómo vivieron los Municipios de América y cuál fué su intervención en la cosa pública, qué acción cultural ejercieron las universidades y los colegios y qué caracter tuvo la enseñanza; cuál fué la obra de las órdenes religiosas y cómo, al abrir las puertas del sacerdocio a la raza indígena, se engendró una fuerza que fué siem-

pre, en su mayor parte, enemiga de España, y de la cual salieron los Hidalgo, los Morelo, los Matamoros, los Delgado, etc., que sembraron el odio contra los españoles y se pusieron al frente de las primeras fuerzas insurrectas.

Yo no soy de los que creen que se debe echar tres llaves al sepulcro del Cid, porque entiendo que hay necesidad de vigorizar los sentimientos de nuestra raza y de exaltar el amor a la patria; pero tengo el profundo convencimiento de que, al escribir la historia de nuestra dominación en América, hay que hablar menos de heroicas hazañas, de temerarias aventuras, de glorias militares, para cantar la obra eminentemente civilizadora realizada por España y glorificar a los que llevaron a aquellas nuevas sociedades todos los progresos realizados por el viejo mundo, así en el orden material como en el orden espiritual, para que más y más se ponga de relieve que si España fué grande por sus empresas militares, por aquel colosal, increíble esfuerzo que hizo posible luchase a un mismo tiempo en Flandes y en Alemania, en Francia y en Italia, en Africa y en América, mereció también ser grande, y lo fué realmente, por su intensa, por su profunda, por su extraordinaria labor intelectual, que la permitió, empleando las espirituales armas del genio, triunfar en incruentas batallas: en París, con Martínez Silíceo, Juan de Mariana, Pedro Ciruelo, Juan Maldonado y los hermanos Coronel; en Roma, con Francisco de Toledo y Benito Pererio; en Oxford, con Vives y Pedro de Soto; en Bruselas, con Juan Gélida; en Lovaina, con Antonio Pérez; en Tolosa, con Francisco Sánchez y Luis de Lucena; en Polonia, con Alfonso Salmerón y Pedro Ruiz de Moros; en Cambridge, con Francisco de Encina, etc., etc; los cuales sembraron de ideas luminosas las inteligencias y señalaron los caminos por los que la Ciencia ha podido llegar al maravilloso desarrollo que ha alcanzado en nuestros días; porque de ellos puede decirse lo que Menéndez Pelayo escribió refiriéndose concretamente a Luis de Vives, que adivinaron, columbraron o presintieron, en forma a veces muy precisa, casi todos los rumbos del pensamiento humano.

JERÓNIMO BÉCKER.

---